



# Resolución Ministerial

N° 300 -2020-MIMP

Lima, 15 DIC. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a II de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 139), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora **JENNIE GISELLA CHAVEZ MATIAS** en el cargo de confianza de Directora II de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
SILVIA LOLI ESPINOZA  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Validado digitalmente por CASTILLO  
VIZALES Fernando Oscar FAU  
36951527 soft  
Ivo: Doy V° B°  
Iha: 15.12.2020 16:27:12 -05:00



Validado digitalmente por JURADO  
HUAY Karina Del Pilar FAU  
36951527 soft  
Ivo: Doy V° B°  
Iha: 15.12.2020 15:49:42 -05:00